



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25044  
4 de enero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION  
PERMANENTE DE ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de permitirle el resumen de las conclusiones de la  
Conferencia de Donantes de Asistencia para Mozambique celebrada en Roma los días  
15 y 16 de diciembre de 1992.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir este texto como documento  
del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mario SCIALOJA  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

Apéndice

Conferencia de Donantes de Asistencia para Mozambique

(Roma, 15 y 16 de diciembre de 1992)

Resumen de las conclusiones presentado por el Presidente  
de la Conferencia

1. Por invitación del Gobierno de Italia (véase el documento S/24813) y de conformidad con el Protocolo VII del Acuerdo General de Paz de Mozambique firmado en Roma el 4 de octubre de 1992 (véase el documento S/24635), los representantes de las Naciones Unidas y de los países y organizaciones que figuran en el anexo I del presente resumen de las conclusiones se reunieron en Roma los días 15 y 16 de diciembre de 1992.
2. Los participantes reiteraron su profundo reconocimiento a las partes mozambiqueñas por la promoción eficaz del establecimiento de la paz en su país y estiman que el Acuerdo de Paz firmado en Roma sienta un precedente en el panorama internacional convulsionado y por consiguiente debe contar con el apoyo necesario de la comunidad mundial.
3. Los participantes, además de tomar nota de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, del informe del Secretario General sobre la situación Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) (S/24892 Y Corr.1) y de la declaración formulada por el Representante del Secretario General, concordaron en que sus labores en Roma se ajustaban plenamente al marco general de los esfuerzos que realiza actualmente la comunidad internacional para apoyar y sostener el Acuerdo de Paz de Mozambique.
4. Por consiguiente, los participantes acordaron adherirse al llamamiento formulado por las partes mozambiqueñas en relación con las promesas de contribuciones de emergencia en las esferas determinadas en el Protocolo VII, a saber, los programas para la reinserción de las personas desplazadas, los refugiados y los militares desmovilizados; y los programas para llevar a cabo el proceso electoral.
5. Los participantes establecieron dos grupos de trabajo encargados de la reinserción de los refugiados, las personas desplazadas y los militares desmovilizados y del proceso electoral, respectivamente, cuyas conclusiones figuran en los anexos II y III del presente resumen de las conclusiones.
6. Los participantes tomaron nota de un documento preparado en Maputo con la asistencia de los representantes de algunos de los participantes, que cuenta con el acuerdo de las partes mozambiqueñas. También tomaron nota de otros documentos presentados a la Conferencia.
7. Los participantes acordaron que sería útil adjuntar, en el anexo IV del presente resumen de las conclusiones, un resumen sobre los refugiados, la reinserción de los refugiados, las personas desplazadas y los militares desmovilizados, y el proceso electoral, derivado del documento mencionado en el párrafo 6 y que se complementa con un documento sobre los refugiados de

Mozambique, proporcionado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR). Ese resumen tiene por objeto permitir que los donantes tengan una idea del destino de sus contribuciones y coordinar la labor proponiendo determinadas esferas de acción.

8. A juicio de los participantes sería útil convocar oportunamente en Maputo una reunión de las Naciones Unidas en la que también participaran los donantes interesados a fin de determinar el progreso de las actividades complementarias de los programas de emergencia destinados a apoyar el proceso de paz, con arreglo a lo establecido en el Protocolo VII del Acuerdo General de Paz.

9. Los participantes acordaron pedir al Presidente de la Conferencia que hiciera llegar el presente resumen de las conclusiones y sus anexos al Secretario General de las Naciones Unidas. La lista de las promesas de contribuciones figura en el apéndice 2 del anexo IV.

10. Los participantes expresaron su gratitud al Gobierno de Italia por haber convocado la Conferencia de Roma y por el papel importante y generoso que ha desempeñado en la promoción del proceso de la paz en Mozambique.

ANEXO I

Lista de países y organizaciones participantes

Presidente:

Sr. Carmelo AZZARA, Viceministro de Estado de Relaciones Exteriores de Italia

Representante del Secretario General de las Naciones Unidas:

Sr. J. ELIASSON, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios

Gobierno de Mozambique

Resistência Nacional Moçambicana (RENAMO)

Mediadores:

Sr. Mario RAFFAELLI  
Sr. A. RICCARDI  
Sr. Matteo ZUPPI

Países:

Alemania	Finlandia	Portugal
Australia	Francia	Reino Unido de Gran
Austria	Grecia	Bretaña e Irlanda
Bélgica	Irlanda	del Norte
Brasil	Italia	Santa Sede
Canadá	Japón	Senegal
China	Kuwait	Sudáfrica
Dinamarca	Luxemburgo	Suecia
España	Malawi	Suiza
Estados Unidos	Noruega	Zimbabwe
de América	Nueva Zelandia	
Federación de Rusia	Países Bajos	

Comisión de las Comunidades Europeas

Organismos especializados de las Naciones Unidas:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Otras organizaciones internacionales:

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Banco Mundial

Secretaría del Commonwealth

Organizaciones no gubernamentales:

Consejo Internacional de Entidades Benéficas

Comité de enlace entre las organizaciones no gubernamentales y la Comunidad Europea

Asociación de Parlamentarios de Europa Occidental para la Acción contra el Apartheid

ANEXO II

Informe del Grupo de Trabajo sobre los refugiados y la reinserción

Reconociendo la interrelación que existe entre la asistencia que se presta a los refugiados que regresan, a los militares desmovilizados y a las personas desplazadas,

Habiendo decidido fusionar los grupos de trabajo encargados de los refugiados y de la reinserción,

Acogiendo con beneplácito las promesas de asistencia formuladas en la Conferencia de Roma sobre Mozambique,

Tomando nota de la documentación de la Conferencia,

el Grupo de Trabajo mixto sobre los refugiados y la reinserción ha llegado a la conclusión de que los siguientes principios deberían orientar la asistencia que la comunidad internacional preste a los esfuerzos humanitarios.

1. Además de reconocer las necesidades concretas de cada grupo objetivo, la Conferencia ha llegado a la conclusión de que la cooperación internacional deberá ocuparse sin discriminación de las necesidades de todos los grupos vulnerables en esferas prioritarias.
2. Por consiguiente, deberá haber una integración de programas para los militares desmovilizados (una vez que hayan abandonado los puntos de reunión), los refugiados que regresan, las personas desplazadas y las poblaciones locales afectadas.
3. Es evidente que debe haber una estrecha coordinación al nivel más descentralizado y amplio que sea posible, no sólo para evitar la duplicación de los esfuerzos y permitir que la programación y la puesta en práctica tengan un máximo de flexibilidad y transparencia, sino también para promover las metas del Acuerdo General de Paz mediante la participación en el plano local.
4. La Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria que establecerá el Secretario General de las Naciones Unidas con arreglo al Acuerdo General de Paz deberá servir de mecanismo de coordinación de las actividades complementarias para lograr una programación eficaz, transparente y flexible y permitir la coordinación general de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas. En particular se espera que esa Oficina informe periódicamente sobre la utilización de las contribuciones y presente una relación actualizada de las necesidades basada en una revaluación periódica de las necesidades de índole humanitaria. La Oficina reuniría a todos los participantes principales, a saber, las partes mozambiqueñas en el Acuerdo de Paz, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los donantes, y la comunidad de organizaciones no gubernamentales (ONG) (tanto las nacionales como las internacionales que son mucho más de 150).

5. Se podría considerar la posibilidad de ampliar el ámbito de acción de la Comisión de Reinserción (CORE) para que abarque, además de las personas desmovilizadas, a las personas desplazadas y a los refugiados que regresan.
6. Se recomienda firmemente que se establezca bajo los auspicios de las Naciones Unidas un fondo fiduciario al que puedan aportar contribuciones los donantes interesados. Este fondo complementario serviría para la ejecución de actividades sobre el terreno de apoyo a la reinserción. Los donantes podrían hacer contribuciones al fondo y también utilizar otros medios de financiación, o suministrar asistencia en especie, ya sea en forma de alimentos o de capacitación.
7. Hay una necesidad apremiante de organizar la asistencia para la reinserción debido a la llegada inminente de los militares desmovilizados, los refugiados que regresan y las personas desplazadas.
8. La eliminación de las minas, que incluye todas las actividades que van de la detección a la desactivación de las minas, es un elemento crítico al que habrá que prestar atención desde el primer momento.
9. En relación con los militares desmovilizados se precisa que se definan claramente los aspectos que ha de abarcar la operación de mantenimiento de la paz.
10. La ayuda alimentaria total que se necesita para todos los aspectos de la reinserción se deberá incluir en el presupuesto general para actividades humanitarias.
11. La repatriación voluntaria es la solución más conveniente del problema de los refugiados; y puesto que el 10% de los habitantes de Mozambique pertenece a la categoría de refugiados, la repatriación voluntaria y la reinserción son elementos importantes del proceso nacional de paz.
12. Los países que han acogido a refugiados son dignos de enorme reconocimiento y se les hace un llamamiento para que sigan dando acogida a refugiados hasta que pueda proceder a su repatriación.
13. La repatriación organizada, a diferencia de la espontánea, sólo deberá comenzar una vez que se hayan asegurado las condiciones mínimas de sustento básico de Mozambique, para evitar que los repatriados vuelvan a salir a los países que los habían acogido.
14. Todas las actividades deberán estar orientadas hacia la población, es decir hacia las necesidades de la población beneficiaria que está constituida en un 80% por mujeres y niños.

ANEXO III

Informe del Grupo de Trabajo sobre el proceso electoral

1. El Grupo de Trabajo sobre el proceso electoral aceptó los lineamientos generales de las disposiciones presupuestarias para la organización y celebración de las elecciones (véase el anexo IV).
2. Sin embargo, el Grupo de Trabajo observó que en el presupuesto no se habían previsto fondos para los partidos políticos, como se indica en la sección III del documento 1, y reiteró que era muy importante que se proporcionaran fondos con tal fin en forma equitativa para asegurar el éxito del proceso electoral. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo decidió pedir al Gobierno de Italia, por conducto del Presidente de la Conferencia, que examinara esta cuestión en mayor detalle con las partes interesadas, con miras a proponer medidas concretas al respecto.
3. En relación con las disposiciones presupuestarias para el proceso electoral, el Grupo de Trabajo instó a las partes mozambiqueñas a acelerar el establecimiento de los órganos y las entidades pertinentes, incluida la Comisión Electoral, para facilitar la ejecución de proyectos vinculados con el proceso electoral.
4. El representante del Secretario General informó al Grupo de Trabajo sobre las medidas previstas por el Secretario General para verificar y supervisar todo el proceso electoral y prestar asistencia técnica a la Comisión Electoral por conducto del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo decidió pedir a las Naciones Unidas que coordinaran la asistencia técnica para todo el proceso electoral en Mozambique.
5. En relación con ello, se pidió al Presidente que solicitara al Secretario General que facilitara la recaudación de las contribuciones por conducto de las Naciones Unidas.
6. También se convino en pedir a las Naciones Unidas que coordinaran un mecanismo complementario de la Conferencia de Donantes de Asistencia para Mozambique, en cooperación con los donantes y las partes interesadas.
7. El Grupo de Trabajo sobre el proceso electoral subrayó la importancia de aplicar un enfoque a largo plazo en la esfera electoral que facilitara el aumento de la capacidad nacional, y el logro del doble objetivo de la asistencia que se proporcionaría.



ANEXO IV

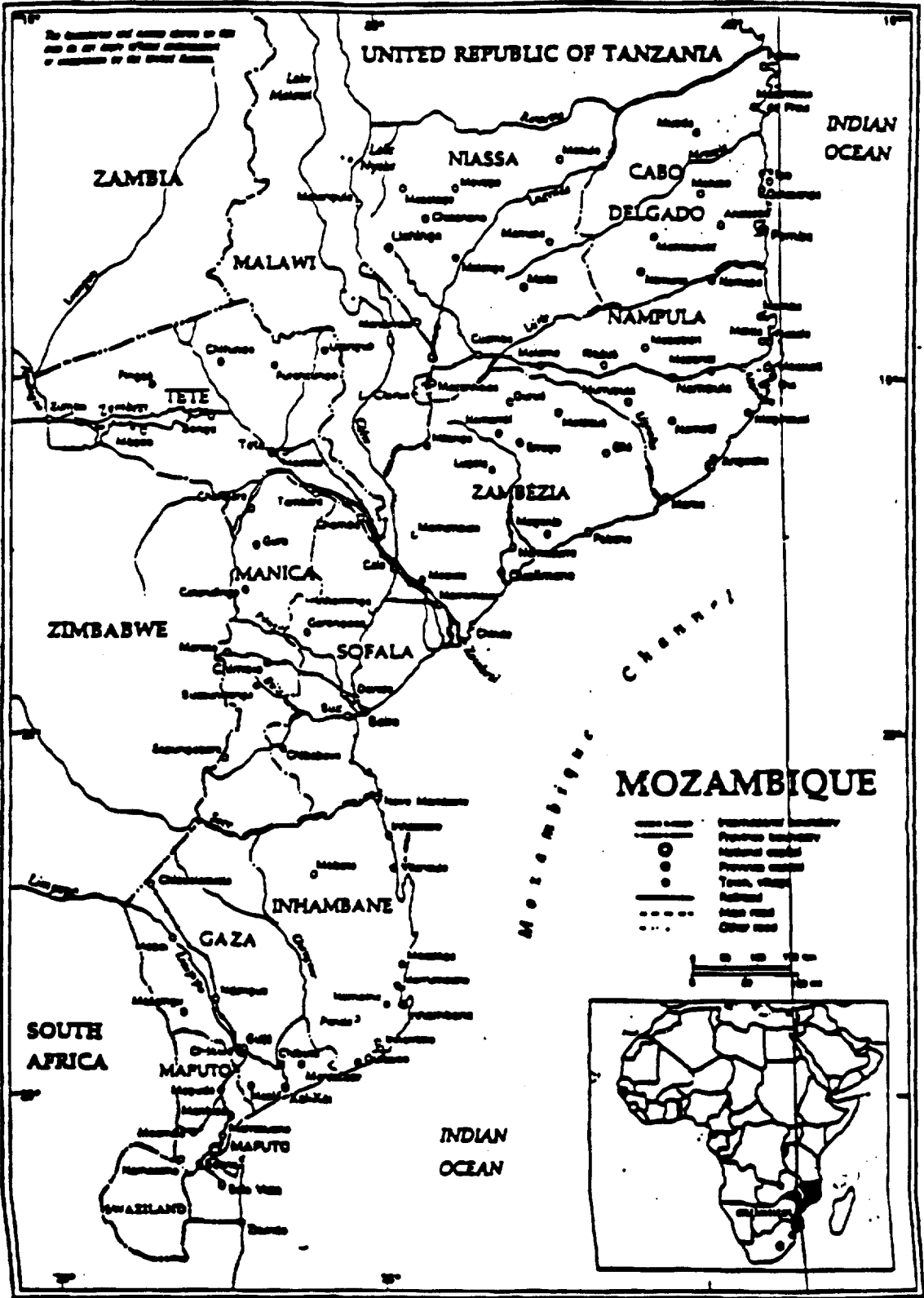
Conferencia de Donantes de Asistencia para Mozambique

Resumen preparado sobre la base del documento oficial  
presentado por el Gobierno de Mozambique y la RENAMO

(Roma, 15 y 16 de diciembre de 1992)

Indice

	<u>Página</u>
Mapa de Mozambique . . . . .	10
Nota explicativa . . . . .	11
Cuadro A: Aplicación del Acuerdo General de Paz: necesidades financieras . . . . .	12
Documento 1: El proceso electoral . . . . .	13
Cuadro B: Necesidades financieras . . . . .	16
Documento 2: Programa de emergencia y reinserción de las personas desplazadas, los repatriados y los militares desmovilizados . . . . .	17
Cuadro C: Necesidades financieras . . . . .	22
Documento 3: Apoyo a la repatriación organizada de los refugiados . .	25
Apéndice 1: Reinserción del personal desmovilizado a la vida civil .	29
Cuadro D: Necesidades financieras . . . . .	32
Apéndice 2: Lista de promesas de contribuciones . . . . .	33



1...

Nota explicativa

Las estimaciones del volumen de financiación externa necesario en 1993 hasta la celebración de las elecciones se basan en el documento oficial presentado por el Gobierno de Mozambique y la RENAMO.

Estas cifras fueron confirmadas y acordadas por los donantes en la reunión del Grupo Consultivo del Banco Mundial celebrada en París del 8 al 10 de diciembre de 1992.

Las estimaciones de los gastos se presentan en el cuadro A y se resumen en los documentos adjuntos al presente resumen.

Las necesidades financieras totales de 402,9 millones de dólares EE.UU. excluyen la asistencia alimentaria de emergencia y en condiciones comerciales, que ya se había comprometido en el momento de celebrarse la reunión del Grupo Consultivo del Banco Mundial.

En el Documento 1 se describen las necesidades financieras para el proceso electoral. El costo estimado de 76,9 millones de dólares comprende 10 millones de dólares para imprevistos. No se incluyen fondos para los partidos políticos.

En el Documento 2 se describen las necesidades financieras para el programa de emergencia y reinserción de las personas desplazadas, los repatriados y los militares desmovilizados. Las necesidades financieras de 265 millones de dólares comprenden 70 millones para el costo estimado de los servicios logísticos. En el Documento 2 se describen también las actividades y las necesidades financieras vinculadas con la reinserción de los militares desmovilizados a la vida civil (véase el Apéndice 1 del presente resumen). El costo estimado de 61 millones de dólares no incluye una contribución de 22,5 millones de dólares del Gobierno y los gastos vinculados con las 49 zonas de reunión, ya que se prevé que estos gastos correrán por cuenta de la ONUMOZ.

En el Documento 3 se describe el apoyo a la repatriación organizada de los refugiados. Se considera que un total de 100.000 refugiados se acogerán a una repatriación organizada que se realizará entre mayo y diciembre de 1993. Los recursos financieros necesarios, que se estiman en 10,5 millones de dólares, están incluidos en el costo de los servicios logísticos mencionados supra.

Durante la Conferencia, la OACNUR podrá presentar, para su consideración, documentos adicionales y estimaciones de gastos vinculados con la repatriación, espontánea o parcialmente ayudada, de refugiados en 1993.

Cuadro A

Aplicación del Acuerdo General de Paz: necesidades financieras

	<u>Millones de dólares</u>
Proceso electoral . . . . .	76,9
Programa de emergencia y reinserción de las personas desplazadas, los repatriados y los militares desmovilizados . . . . .	326,0
Que incluye:	
- Reinserción de militares desmovilizados . . . . .	61,0
- Servicios logísticos . . . . .	59,5
- Apoyo a la repatriación organizada* . . . . .	10,5
Total . . . . .	<u>402,9</u>

---

\* Durante la Conferencia la OACNUR podrá presentar, para su consideración, documentos adicionales y estimaciones de gastos vinculados con la repatriación, espontánea o parcialmente ayudada, de refugiados en 1993.

Documento 1

El proceso electoral

Población objetiva: 8 millones de personas

Costo estimado: 66,9 millones de dólares

Imprevistos: 10,0 millones de dólares

---

Nota: Excluye asistencia financiera a los partidos políticos.

/...

## El proceso electoral

### I. PROLOGO

En el Protocolo III del Acuerdo General de Paz se establecen los criterios y procedimientos para las elecciones, así como para la supervisión y vigilancia de su celebración y de los resultados finales.

Las elecciones del Presidente y de la Asamblea Nacional se celebrarán un año después de la entrada en vigor del Acuerdo General de Paz.

De una población de 17,1 millones de personas en 1993, 8 millones de personas (mayores de 18 años) tendrán derecho al voto.

### II. CUESTIONES CONSIDERADAS EN EL DOCUMENTO

El documento oficial presentado por ambas partes prevé el establecimiento de una dependencia técnica concreta (que no se había previsto en el Acuerdo General de Paz) que dependerá de la Comisión Nacional de Elecciones y estará encargada de los servicios administrativos, operacionales, jurídicos, informativos y de educación cívica.

Se calcula que la inscripción de los votantes comenzará cinco meses después de la entrada en vigor del Acuerdo General de Paz, durará cuatro meses y requerirá la participación de 7.000 trabajadores electorales. El proyecto de ley electoral dispone que los ciudadanos deberán votar donde se hayan inscrito.

Se consignó una suma fija de 3,9 millones de dólares EE.UU. para la campaña de educación electoral. Debe asegurarse la mayor objetividad posible para su correcta utilización. Debido a la alta tasa de analfabetismo en el país, deberá disponerse la utilización de los medios de comunicación y difusión en los idiomas locales.

La ONUMOZ se encargará de verificar que todos los partidos políticos tengan acceso equitativo a los medios de comunicación y difusión estatales, y evaluar y vigilar el uso de otros recursos públicos con fines políticos.

Debido a que el país se prepara a celebrar por primera vez elecciones multipartidarias, es vital que sus autoridades electorales cuenten con apoyo adecuado con respecto a asistencia técnica, capacitación del personal que participe en el proceso, y recursos materiales.

Un nivel adecuado de asesoramiento político, planificación logística y apoyo serán tan importantes como el compromiso político del Gobierno y de la RENAMO de garantizar elecciones libres e imparciales. Las necesidades financieras estimadas para tal fin ascienden a 2 millones de dólares en concepto de capacitación y a 2,9 millones de dólares en concepto de asistencia técnica.

Teniendo presente que Mozambique es un vasto país con una superficie de 800.000 kilómetros cuadrados y que sus comunicaciones han sido devastadas por más de 15 años de guerra civil, es sumamente importante proporcionar los recursos financieros necesarios para asegurar los medios de transporte imprescindibles para

/...

el proceso electoral. El costo estimado asciende a 21,6 millones de dólares para transporte aéreo y 9,8 millones de dólares para transporte en tierra.

El presupuesto general provisional (véase el cuadro B que figura a continuación) asciende a 66,9 millones de dólares, además de 10 millones de dólares para imprevistos, que se necesitan para evitar problemas inesperados durante la etapa más delicada del proceso electoral, y sufragar, entre otras cosas, el costo del abastecimiento de combustible, ya que el país importa todo el combustible que usa.

### III. ASPECTOS CRITICOS

Debido al sistema electoral escogido (un sistema proporcional en que el número de representantes está vinculado con la densidad de población) y teniendo presente que más del 60% de los mozambiqueños carecen de documentos de identidad, las elecciones deben ser precedidas por un proceso de inscripción de votantes.

En el Acuerdo General de Paz se indica que la Comisión Nacional de Elecciones deberá subvencionar y apoyar a los partidos políticos en sus campañas electorales. Este componente no se ha incluido en el presupuesto general provisional. Por consiguiente, las Naciones Unidas deberán prever y administrar en el marco del proceso electoral un aumento de aproximadamente 2 a 5 millones de dólares en la partida prevista para la campaña de educación electoral.

La cuestión de los fondos para los partidos políticos parece ser más amplia. En el Protocolo II del Acuerdo General de Paz se disponen garantías en cuanto al acceso a los medios de comunicación y a los fondos y servicios públicos.

En el Protocolo VII se declara que la RENAMO, inmediatamente después de firmado el Acuerdo General de Paz, actuará como partido político, con sujeción a su inscripción con arreglo a la Ley Electoral. Se declara además que una parte adecuada de los fondos prometidos en la Conferencia de Roma deberá reservarse para las actividades de los partidos políticos. Los fondos deberán considerarse como fondos adicionales a los previstos para la campaña electoral y, posiblemente, deberían ponerse inmediatamente a disposición de las partes interesadas.

Debe asegurarse un compromiso especial y particular (de duración limitada) por parte de los donantes para apoyar el proceso democrático en Mozambique, aun ante la falta de normas internacionales al respecto.

Podría establecerse un comité directivo compuesto por las Naciones Unidas, el Gobierno de Mozambique, la RENAMO, representantes de los donantes y, más adelante, otras partes. Deberían proporcionarse los recursos necesarios, tanto en especie como en efectivo.

Deberán utilizarse fondos de contraparte en la mayor medida posible, y establecerse normas especiales al respecto.

Debería proporcionarse apoyo adicional a los partidos políticos mediante becas, tanto en otros países como en Mozambique, junto con cursos y seminarios de corta duración sobre partidos políticos y temas conexos, dictados por instructores neutrales.

/...

Cuadro B

Necesidades financieras

	<u>Millones de dólares</u>
Gastos corrientes de la organización electoral . . . . .	8,10
Materiales electorales . . . . .	21,60
Transporte aéreo . . . . .	12,00
Transporte terrestre . . . . .	9,80
Educación cívica . . . . .	3,90
Capacitación del personal electoral . . . . .	2,00
Equipo . . . . .	1,30
Identificación de los votantes . . . . .	0,70
Asistencia técnica . . . . .	2,90
Provisiones, tiendas de campaña, etc. . . . .	4,60
Imprevistos . . . . .	<u>10,00</u>
Total . . . . .	<u>76,90</u>

---

Nota: Estas necesidades financieras excluyen fondos para los partidos políticos.



Documento 2

Programa de emergencia y reinserción de las personas desplazadas,  
los repatriados y los militares desmovilizados

Población objetivo: 4.566.100 personas

Que incluyen:

- Personas desplazadas y afectadas	3 659 100
- Repatriados	800 000
- Militares desmovilizados y sus familias	107 000

Costo estimado: 265 millones de dólares

Programa de emergencia y reinserción de las personas desplazadas,  
los repatriados y los militares desmovilizados

I. BENEFICIARIOS

Luego de la prolongada guerra civil que afecta a Mozambique, desde 1987, se la declaró en situación de emergencia que requiere apoyo internacional. Los programas de emergencia han sido objeto de evaluaciones periódicas que han permitido la elaboración de estrategias más adecuadas para enfrentar la situación.

De acuerdo con un comité interministerial apoyado por los organismos de las Naciones Unidas, se estima que la cantidad total de beneficiarios que reciben apoyo en virtud de los programas de emergencia en curso asciende a unos 4 millones de personas, de las cuales 3,7 millones aproximadamente han sido afectadas por la sequía y la guerra civil. Las 300.000 restantes representan la población de refugiados cuyo regreso al país se prevé para mayo de 1993.

Según los datos de la OACNUR, es posible que entre mayo y diciembre de 1993 tenga lugar la repatriación de otros 500.000 mozambiqueños, lo que llevaría a 800.000 la suma total de repatriados a los que habrá que prestar asistencia el año próximo.

El Acuerdo General de Paz ha suscitado nuevas corrientes migratorias de diversos grupos étnicos de vuelta hacia sus zonas de origen.

Es probable que esas migraciones continúen durante todo el año entrante y podrían convertirse en un problema político de envergadura en vista de la próxima celebración de elecciones. Posteriormente podría producirse el reasentamiento de un gran número de repatriados y personas desplazadas.

En los mapas adjuntos se muestra la ubicación actual de los grupos y la dinámica de las corrientes migratorias.

Los militares desmovilizados serán reinsertados en la vida social y productiva del país junto con sus familias.

Por consiguiente, la población beneficiaria asciende en total a 4,6 millones de personas aproximadamente, que comprenden 3.693.000 personas desplazadas y afectadas, 800.000 repatriados y 107.000 militares desmovilizados. Si se toman en cuenta las familias de los militares desmovilizados, la población beneficiaria aumentará a 5 millones de personas. En el apéndice 1 del presente resumen se describen las actividades relacionadas con el proceso de desmovilización.

## II. ACTIVIDADES

A continuación figura el desglose de los componentes del programa, las actividades pertinentes y las estimaciones de costo conexas:

### Suministro de bienes

- La ayuda alimentaria de emergencia a los beneficiarios, cuyo monto es de 55 millones de dólares, no se ha incluido en el presupuesto porque ya se consideró en la reunión del Grupo Consultivo del Banco Mundial. Esta cifra incluye las reservas de alimentos existentes y las que ya se financiaron y se recibirán en respuesta al llamamiento hecho en mayo de 1992 con motivo de la sequía. Las necesidades futuras se establecerán en mayo de 1993, puesto que dependerán de los resultados de la temporada agrícola de 1992/1993.
- Semillas y aperos de labranza seleccionados que se distribuirán el verano entrante a fin de que sean utilizadas en las próximas campañas agrícolas (marzo a septiembre de 1993). Juegos de artículos de primera necesidad que incluyen ropa y útiles de cocina. Costo estimado: 105 millones de dólares.
- El costo estimado del componente logístico es de 70 millones de dólares. Incluye transporte privado, puente aéreo, almacenamiento, piezas de repuesto y asistencia técnica conexas.

### Prestación de servicios básicos y establecimiento de infraestructuras

- Servicios de atención primaria de la salud y nutrición para la población afectada en las zonas de mayor densidad de población. Costo estimado: 15 millones de dólares.
- Servicios de educación básica, incluida la rehabilitación de las estructuras conexas, el suministro de libros y materiales y los sueldos de un año de los maestros de las zonas más afectadas. Costo estimado: 2 millones de dólares.
- Planes de abastecimiento de agua en las zonas rurales (incluidos los centros de distrito pequeños) mediante la construcción de pozos dotados de bombas manuales y la rehabilitación de sistemas pequeños de abastecimiento de agua. Costo estimado: 4 millones de dólares.
- Actividades sociales relacionadas con los niños que se encuentran en circunstancias difíciles y con otros grupos vulnerables y marginados. Costo estimado: 2 millones de dólares.
- Rehabilitación urgente de carreteras secundarias y puentes, por ser medios indispensables para facilitar la migración interna, la distribución de alimentos y artículos de primera necesidad y la inscripción y la votación necesarias para las elecciones. Costo estimado: 20 millones de dólares.

/...

- Realización de actividades sociales y productivas en las zonas más afectadas para apoyar el proceso de reconciliación entre los grupos interesados. Estas actividades requerirán la estrecha cooperación y participación de las autoridades locales y de las comunidades de que se trate. Costo estimado: 45 millones de dólares.
- El apoyo a la repatriación organizada de los refugiados con un costo de 10,5 millones de dólares, también está incluido en la suma correspondiente al componente logístico. Las actividades conexas se describen en el anexo II.

#### Apoyo institucional

Debe preverse una asistencia técnica y un apoyo operacional que permitan enfrentar debidamente el proceso de reintegración y el apoyo directo a los repatriados, las personas desplazadas y los militares desmovilizados y sus familias, para lo cual se requiere la participación de las autoridades locales, los donantes bilaterales y los organismos de las Naciones Unidas. Costo estimado: 2 millones de dólares.

### III. RECOMENDACIONES GENERALES RELATIVAS A LA GESTION Y COORDINACION DEL PROGRAMA

A fin de preparar una base sólida para la reconciliación nacional en Mozambique, la asistencia de socorro y humanitaria debe ser parte integrante del proceso de rehabilitación y reconstrucción.

Con arreglo a este enfoque, la Conferencia de Roma debería proponer la aprobación de las siguientes estrategias básicas:

- Las operaciones de socorro deben realizarse dentro de un marco general de rehabilitación económica y social a mediano plazo.
- El programa de reinserción debe estar dirigido a la totalidad de la población de cada comunidad en que se reasiente a personas desplazadas, repatriadas y militares desmovilizados, y los beneficios deberán distribuirse uniformemente entre los distintos grupos sociales.
- La elaboración del programa debe comenzar a nivel de la comunidad, sobre la base de los recursos locales y humanos disponibles. Debe preverse la participación de las organizaciones locales (tanto oficiales como voluntarias) en la definición y ejecución del programa.
- Las actividades del programa deben aprovechar el concurso de las instituciones existentes y las infraestructuras conexas sin duplicarlas y evitando toda superposición de responsabilidades.
- Debe asignarse prioridad a las provincias y distritos en que sea mayor la concentración de repatriados, personas desplazadas y militares desmovilizados.

A fin de poner en práctica la estrategia antes mencionada, deben preverse los siguientes mecanismos de gestión y coordinación:

- Los gobiernos locales a nivel de distrito, las asociaciones locales y los representantes de las comunidades (incluidas las tradicionales) deben asumir responsabilidades en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades del programa.
- El apoyo técnico y financiero para el proceso debe provenir de las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y de la cooperación internacional mediante acuerdos concretos con los gobiernos locales.
- A nivel provincial, y con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de ayuda bilateral y multilateral, las estructuras intersectoriales existentes deben hacerse responsables de la coordinación, la supervisión y el control de las actividades que se emprendan así como de la ejecución de actividades de rehabilitación más amplias o complejas.
- A nivel nacional, y con la participación de organismos bilateral y multilateral, un órgano interministerial asistido por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria debe hacerse responsable de la coordinación y supervisión generales del programa, así como del fortalecimiento de las políticas general y sectorial y la capacitación de los recursos humanos;
- A nivel nacional, provincial y de distrito deben elaborarse planes de acción periódicos de tres a cuatro meses de duración conforme a un procedimiento estándar convenido.
- Las entidades interesadas deben examinar la marcha de la ejecución del programa a diferentes niveles en seminarios especiales que se celebren a nivel nacional, provincial y de distrito.
- Las autoridades de los distritos y las provincias deben preparar informes periódicos y presentarlos a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria por conducto de las autoridades competentes;
- A nivel internacional, un comité directivo especial integrado por organizaciones de las Naciones Unidas y los principales donantes debe examinar periódicamente la ejecución del programa y proporcionar orientación general al respecto.

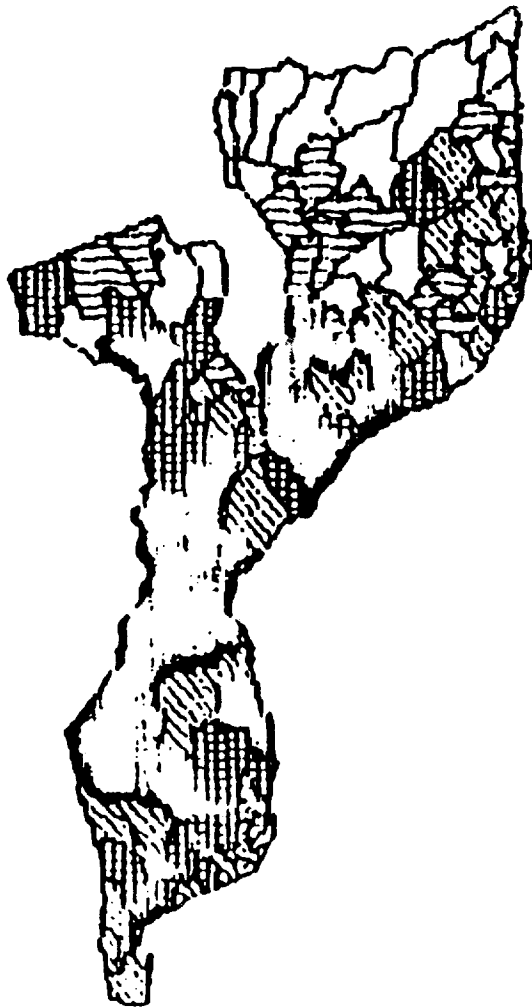
Cuadro C

Necesidades financieras

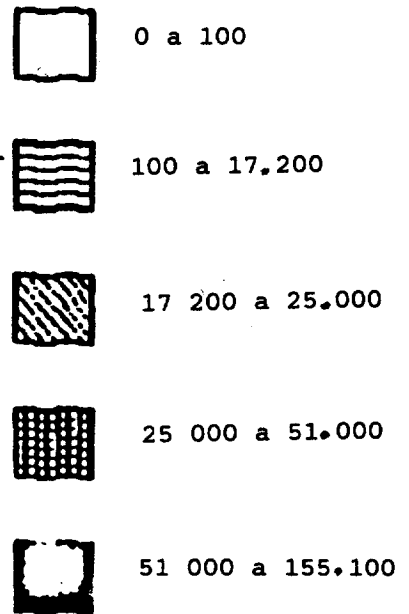
	<u>Millones de dólares</u>
Semillas y herramientas seleccionadas, y juegos de artículos de primera necesidad . . . . .	105,00
Logística . . . . .	70,00
Atención primaria de la salud y nutrición . . . . .	15,00
Educación . . . . .	2,00
Abastecimiento de agua . . . . .	4,00
Grupos vulnerables . . . . .	2,00
Reparación de carreteras y puentes . . . . .	20,00
Actividades sociales y productivas . . . . .	45,00
Apoyo institucional . . . . .	<u>2,00</u>
Total . . . . .	<u>265,00</u>

PERSONAS DESPLAZADAS Y AFECTADAS

Datos del Coordinador Especial de las  
Septiembre de 1992 — Naciones Unidas para las Operaciones de  
Socorro de Emergencia

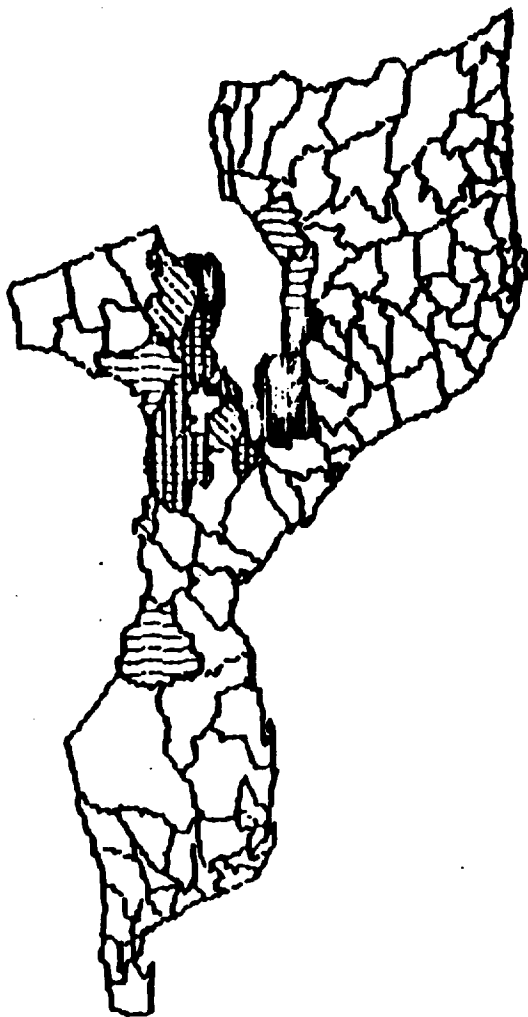


Leyenda

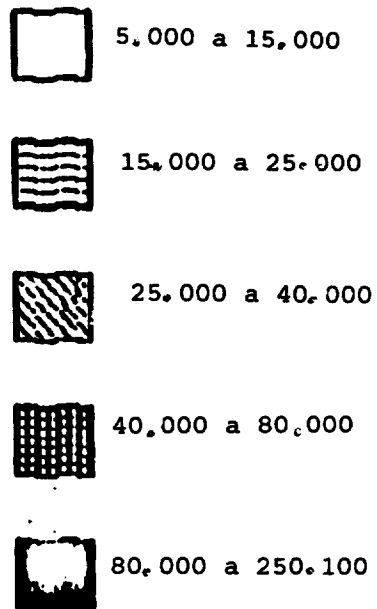


REPATRIADOS

Diciembre de 1992 — Datos de la OACNUR



Leyenda





Documento 3

Apoyo a la repatriación organizada de los refugiados

Beneficiarios: 100.000 refugiados que regresarán mediante la repatriación organizada durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 1993

Costo total: 10.500.000 dólares

---

Nota: En el curso de la Conferencia la OACNUR podrá presentar documentación adicional y estimaciones de gastos vinculados con la repatriación de refugiados en 1993, ya sea espontánea o con ayuda parcial.

/...

Apoyo a la repatriación organizada de los refugiados

Según estimaciones de las Naciones Unidas hay aproximadamente 1,7 millones de refugiados mozambiqueños. La distribución geográfica de los refugiados es la siguiente:

Malawi	1 100 000
República Unida de Tanzania	72 000
Sudáfrica	250 000 (sin condición de refugiado)
Swazilandia	25 000
Zambia	24 000
Zimbabwe	230 000
Otros países	<u>1 000</u>
Total	<u>1 702 000</u>

Se calcula que aproximadamente 1.322.000 refugiados se repatriarán y que su distribución en las diferentes provincias de Mozambique será la siguiente:

Cabo Delgado	10 000
Manica (9 distritos)	248 000
Niassa (2 distritos)	40 000
Sofala (3 distritos)	102 000
Tete (7 distritos)	702 000
Zambezia (2 distritos)	220 000

En estos momentos resulta difícil prever la forma en que se llevará a cabo la repatriación. Se calcula que gran cantidad de refugiados se repatriarán espontáneamente, sin que se requiera mucha asistencia de la OACNUR.

Durante 1993 es posible que regresen aproximadamente 800.000 refugiados. De esta cifra, unas 100.000 personas podrán beneficiarse de la repatriación organizada, que se espera realizar durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 1993 (con todo, es preciso verificar dichas cifras después que se celebre la Conferencia de Roma).

Los refugiados que permanecen en los países de asilo no se tomarán en cuenta en la Conferencia de Roma ya que reciben asistencia de los programas en curso.

I. ACTIVIDADES

A continuación se resumen las actividades que se emprenderán conforme al programa de repatriación.

1. Reunión de información y actividades preparatorias en los países de asilo

Estas actividades comprenden, entre otras, información a los refugiados sobre las estrategias y procedimientos de repatriación, encuestas de refugiados en los países de asilo para la preparación de la repatriación, incluso sobre

/...

la selección de los distritos hacia los que los refugiados desean repatriarse; planificación del transporte y otras actividades que faciliten la repatriación organizada.

## 2. Documentación

Actividades para suministrar a los refugiados la documentación personal pertinente para la repatriación.

## 3. Salud

Todos los refugiados que se repatriarán mediante programas organizados serán sometidos a exámenes médicos, y los resultados se recogerán en un folleto personal especial. Durante el proceso de repatriación se brindarán servicios de salud a todos los refugiados y una asistencia especial a los grupos vulnerables. Tras la llegada a los distritos de destino final se establecerá una estrecha coordinación con el personal de salud de la localidad.

## 4. Distribución de juegos de artículos de primera necesidad

Al momento de partir cada familia recibirá juegos de artículos de primera necesidad que podrán incluir:

- Raciones de alimentos para dos meses
- Materiales y equipo para construir refugios tradicionales
- Enseres domésticos
- Aperos de labranza y semillas

La composición de los juegos se definirá después de realizada la encuesta mencionada en la subsección 1 supra.

## 5. Transporte

Se garantizará el transporte por carretera, por mar o por ferrocarril y en algunos casos se puede brindar transporte aéreo.

## 6. Asistencia jurídica

En los distritos de repatriación se brindará asistencia jurídica y se celebrarán actividades para garantizar el respeto de los derechos humanos.

El costo estimado de las actividades mencionadas, que se llevarán a cabo durante 1993, es de 10,5 millones de dólares. Esta cifra indica solamente el costo adicional estimado para la repatriación organizada de refugiados que se requiere para apoyar el proceso de paz en cumplimiento del Acuerdo General de Paz.

Las actividades mencionadas estarán a cargo de la OACNUR, ya sea directamente o mediante organismos de ejecución. No se prevén campamentos de tránsito, y en el caso de largas jornadas se organizarán paradas de descanso.

## II. COORDINACION ENTRE LA REPATRIACION Y LA REINSECCION

El proceso de repatriación, dirigido por la OACNUR, se coordinará con las actividades que realizan otros organismos de las Naciones Unidas, entidades bilaterales y organizaciones no gubernamentales. Todas las actividades de repatriación se planificarán minuciosamente para garantizar que el traslado se efectúe sólo cuando en las provincias y distritos de destino final se hayan realizado las actividades preliminares de reinserción de refugiados necesarias para la acogida.

En el Documento 2 figuran las actividades de reinserción para las personas repatriadas. A nivel de distrito no se brindará ningún servicio especial para los refugiados o repatriados. Para facilitar el proceso de reconciliación, las autoridades locales se encargarán de la asistencia de emergencia, la distribución de alimentos y la prestación de servicios básicos, sin discriminación, a todas las categorías de beneficiarios, a saber, repatriados, personas desplazadas, militares desmovilizados y residentes.

Apéndice 1

REINSERCIÓN DEL PERSONAL DESMOVILIZADO A LA VIDA CIVIL

Beneficiarios: 107.000 desmovilizados

Necesidades financieras: 61 millones de dólares

Reinserción del personal desmovilizado a la vida civil

I. INTRODUCCION

El Protocolo IV del Acuerdo General de Paz regula la desmovilización del personal militar de las fuerzas armadas del Gobierno y la RENAMO que no se integrará al nuevo ejército nacional.

El proceso de desmovilización se ha dividido en dos etapas:

- La etapa IV comienza con la concentración de los soldados en las zonas previstas y termina cuando llegan al punto de destino de su preferencia. Esta etapa incluye la entrega de las armas, el suministro de alimentos y ropa, la prestación de servicios de atención sanitaria y transporte, el pago por separación del servicio, además de los costos de funcionamiento de la Comisión de Reinserción y los gastos de gestión para la desmovilización de los componentes civiles.
- La etapa II comienza después de que las personas desmovilizadas son trasladadas a sus destinos seleccionados e, incluye la capacitación y otros aspectos relacionados con su reinserción a la vida económica y social.

El personal militar del Gobierno y la RENAMO que se ha de desmovilizar es de aproximadamente 107.000 personas.

El costo estimado del programa es de 83,5 millones de dólares. Esta cifra incluye la contribución de 22,5 millones de dólares para pagar al personal desmovilizado seis meses de indemnización por separación del servicio. Por consiguiente, las necesidades de financiación son de 61 millones de dólares.

II. ACTIVIDADES

Etapas I

La realización de las actividades pertinentes y los costos conexos de los programas se han previsto de la forma siguiente:

- Alimentos, atención sanitaria, inscripción, identificación y logística para las zonas de concentración. Costo estimado: 10 millones de dólares.
- Transición a la vida civil mediante: distribución de ropas de paisano (1,5 millones de dólares), transporte hacia los distritos seleccionados (24 millones de dólares), pago de seis meses de indemnizaciones (22,5 millones de dólares), gastos de funcionamiento de la Comisión de Reinserción (1,5 millones de dólares), gastos de coordinación de los componentes civiles (0,5 millones de dólares).

/...

Etapa II

Para la reinserción a la vida económica y social se prevén las siguientes actividades:

- Becas y cursos de capacitación técnica a corto plazo (11 millones de dólares).
- Distribución de juegos para actividades microempresariales (8,7 millones de dólares).
- Programas especiales para soldados discapacitados y grupos vulnerables (4 millones de dólares).
- Participación en los proyectos de rehabilitación agropecuaria (los costos conexos se incluyen en el Documento).

Cuadro D

Necesidades financieras

	<u>Millones de dólares</u>
Gastos de funcionamiento en las zonas de concentración <u>1/</u> . . . . .	10,00
Transición a la vida civil:	
Transporte . . . . .	24,00
Distribución de ropa <u>1/</u> . . . . .	1,50
Costos de gestión de la Comisión de Reinserción . . . . .	1,50
Indemnizaciones por concepto de desmovilización <u>2/</u> . . . . .	<u>22,50</u>
	<u>49,50</u>
Gastos de gestión de la dependencia técnica . . . . .	<u>0,50</u>
Resinserción social y económica:	
Capacitación profesional y técnica . . . . .	6,50
Equipos y distribución de juegos . . . . .	9,00
Becas . . . . .	4,20
Soldados discapacitados . . . . .	2,10
Grupos vulnerables . . . . .	<u>1,70</u>
	<u>23,50</u>
Total <u>3/</u> . . . . .	<u>83,50</u>
Necesidades de financiación . . . . .	<u>61,00</u>

1/ Costos sufragados por la UNOMOZ.

2/ Costos sufragados por el Gobierno de Mozambique.

3/ No se incluyen los costos de la desactivación de minas, calculados en 1.500 dólares por kilómetro lineal.



Apéndice 2

LISTA DE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES

(En millones de dólares) 1/

	Ayuda no alimentaria	Ayuda alimentaria <u>2/</u>
Alemania	16,60	
Australia <u>3/</u> , <u>7/</u>	1,13	4,52
Austria <u>6/</u>	2,00	
Bélgica	0,16	
Canadá <u>3/</u>		15,66
Comunidad Europea	71,09	25,96
Dinamarca	8,00	
España	3,20	
Estados Unidos	20,00	25,00
Finlandia	1,56	
Francia	6,00	1,87
Italia	107,53	<u>6,65</u>
Japón <u>3/</u>	1,00	
Luxemburgo	0,19	
Noruega <u>3/</u>	8,00	
Países Bajos	13,59	
Portugal	5,23 <u>4/</u>	
Reino Unido <u>3/</u>	4,71 <u>4/</u>	
Secretaría del Commonwealth	0,20	
Sudáfrica	3,44 <u>5/</u>	
Suecia	22,00	
Suiza	<u>12,00</u>	
Subtotal	307,63	
ONUMOZ	<u>11,05</u>	
Total	<u>318,68</u>	<u>79,66</u>

/...

Apéndice 2 (continuación)

1/ En el caso de las promesas expresadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se utiliza la tasa de conversión correspondiente al 16 de diciembre de 1992.

2/ Varios donantes confirmaron en sus declaraciones las promesas de ayuda alimentaria que ya habían anunciado en la reunión del Grupo Consultivo del Banco Mundial (París, 8 a 10 de diciembre de 1992) y, en consecuencia, se mencionan para fines de registro, sin pretensiones de cabalidad.

3/ Estos países han manifestado que están dispuestos a aumentar sus compromisos y a aumentar sus promesas en cuanto estén definitivamente aprobadas las correspondientes partidas de sus presupuestos para 1993.

4/ Portugal y el Reino Unido han anunciado contribuciones adicionales para la formación de un nuevo ejército de Mozambique por valor de 15 millones de dólares y 3,14 millones de dólares, respectivamente.

5/ Únicamente estimación.

6/ Por conducto del UNICEF.

7/ Esta contribución ya fue prometida en la reunión del Grupo Consultivo del Banco Mundial.

\*

\* \* \*

Además, el sistema de las Naciones Unidas (Secretaría y organismos especializados) ha indicado que proporcionará asistencia de emergencia a Mozambique en el marco de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

-----